



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

ACTA DE POSESIÓN No. 261 DE 2020

En la fecha compareció ante la Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño el señor **LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO**, identificado como aparece al pie de su firma, con el objeto de tomar posesión del empleo **Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 01** de la **Oficina Asesora de Planeación** de la entidad, en el cual fue nombrado mediante Resolución No. 026 del 10 (diez) de febrero 2020.

El posesionado ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley e hizo el juramento de rigor de acuerdo con los artículos 47 del Decreto 1950 de 1973, 2.2.5.7.2 del Decreto 1083 de 2015 y el 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017 y, bajo la gravedad del juramento, se comprometió a cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes en el desempeñando del cargo.

El posesionado deberá consultar en la intranet las funciones del respectivo empleo, así como los elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y conocer el contenido de la Ley 190 de 1995 "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa", la Ley 734 de 2002 "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Para constancia, se firma la presente diligencia en Bogotá D.C., el **11 de febrero de 2020**.

Por la Fundación,



ADRIANA PADILLA LEAL
Directora General

El posesionado,



LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
Cédula de Ciudadanía: **79.558.456**

